

## **Declaración pública**

Índice AI: AMR 51/066/2002/s (Público)

Servicio de Noticias 76/02

29 de abril de 2002

### **Estados Unidos: Debe ponerse fin a la discriminación de los solicitantes de asilo haitianos**

Amnistía Internacional ha expresado hoy su preocupación por que los solicitantes de asilo procedentes de Haití están siendo sometidos, por norma, a reclusión por tiempo indefinido en Estados Unidos sin poder presentar sus solicitudes de asilo de forma adecuada y en condiciones inadecuadas para los refugiados.

Amnistía Internacional considera asimismo alarmantes los informes según los cuales se ha ordenado la expulsión de un número sustancial de solicitantes de asilo haitianos que han demostrado verosimilitud de temor de ser perseguidos en Haití. La organización teme que otros solicitantes de asilo haitianos puedan correr la misma suerte.

Una demanda, presentada a mediados de marzo por fiscales encargados de expedientes de inmigración y abogados defensores de los derechos de los haitianos, en nombre de los solicitantes de asilo haitianos que se encuentran en Miami, Florida, acusa al gobierno estadounidense de estar discriminando a estos solicitantes de asilo, incluso a los que han demostrado verosimilitud de temor de sufrir persecución en Haití, al mantenerlos recluidos durante la tramitación de sus solicitudes, mientras que los refugiados de otros países quedan en libertad. Entre los solicitantes cuya concesión de asilo está pendiente de resolverse se encuentra una activista de la oposición que asegura que fue violada y golpeada por un líder político local perteneciente al partido progubernamental Lavalas después de haber participado en la campaña llevada a cabo por el partido de la oposición.

En la demanda se describe cómo —en contraposición a la anterior política, conforme a la cual los solicitantes de asilo haitianos que habían demostrado un temor verosímil a ser perseguidos en Haití quedaban normalmente en libertad a los pocos días de su llegada—, el Servicio de Inmigración y Naturalización actualmente los está reteniendo durante meses en condiciones de hacinamiento y escasa salubridad en centros donde sufren tratos duros y abusos. En la demanda se asegura también que el proceso por el que se tramitan las solicitudes de asilo de los haitianos se ha acelerado, negándose a los solicitantes una oportunidad plena y justa de presentar sus solicitudes de asilo, a causa de lo cual muchos de ellos se ven privados de representación letrada. Se denuncia además que los esfuerzos por

facilitar representación letrada a los solicitantes de asilo haitianos se están viendo gravemente obstaculizados en centros de detención como el Centro de Internamiento de Krome, cerca de Miami y el Centro Penitenciario Turner Guilford Knight, cárcel de máxima seguridad ubicada en Miami.

Amnistía Internacional ve con preocupación las denuncias según las cuales las solicitantes de asilo recluidas en el Centro Penitenciario Turner Guildford Knight de Miami están siendo víctimas de tratos especialmente duros. Entre otros malos tratos, sufren insultos por parte de los guardias de prisiones, frecuentes «cierres con llave» de las celdas durante horas a un mismo tiempo, y escasez de alimentos e insuficiencia de atención médica e instalaciones dedicadas al ejercicio físico.

En marzo, en respuesta a la demanda entablada, el Servicio de Inmigración y Naturalización admitió que su nueva política de reclusión de solicitantes de asilo haitianos tenía como fin disuadir a otros haitianos de intentar entrar en Estados Unidos y así evitar nuevos riesgos. Las normas internacionales disponen que los solicitantes de asilo no deben ser detenidos como regla general; además, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha declarado recientemente que la detención de solicitantes de asilo con fines disuasorios es contrario a las normas internacionales relativas a los refugiados y que la detención de solicitantes de asilo por razón de su origen nacional es discriminatoria y constituye detención arbitraria.

Amnistía Internacional está haciendo un llamamiento a las autoridades estadounidenses para que restablezcan plenamente la política aplicada anteriormente por el gobierno con respecto a los solicitantes de asilo haitianos; para que garanticen que todos los solicitantes de asilo haitianos disfruten de una oportunidad justa y plena de presentar sus solicitudes de asilo; para que adopten medidas inmediatas para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres solicitantes de asilo recluidas en el Centro Penitenciario Turner Guildford Knight; para que no expulsen a nadie que haya demostrado un temor verosímil a ser perseguido; y para que busquen alternativas más adecuadas para el internamiento de los solicitantes de asilo, que no sean las cárceles locales.

### **Información general**

La nueva política del Servicio de Inmigración y Naturalización fue adoptada después del rescate por guardacostas estadounidenses de 167 haitianos que se hallaban en un barco en dificultades frente a la costa de Florida en diciembre del 2001. Más de 270 haitianos que han demostrado un temor verosímil a ser perseguidos en Haití han sido detenidos desde diciembre. Aunque el Servicio de Inmigración y Naturalización ha dejado recientemente en libertad a un reducido número de solicitantes de asilo haitianos, anunciando que había reformado su política de no excarcelación, Amnistía Internacional entiende que esta reforma es muy limitada ya que sólo va a afectar a un puñado de

haitianos que llegan a Estados Unidos por aire (cuando la mayoría de los haitianos llega por mar). Además, la política reformada sigue exigiendo que los solicitantes de asilo haitianos cumplieren documentación excesiva que no se pide a otros grupos de solicitantes de asilo. Según los informes, los haitianos que llegan en barco siguen siendo detenidos sin excepción.

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.**